

Beneficiario: M.^a Margarita García Fernández.
Expte.: 04-AA-0136/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Carmen M. Fuentes García.
Expte.: 04-AA-0137/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Santiago Jiménez Sáez.
Expte.: 04-AA-0138/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Cristina Aguilar Pérez .
Expte.: 04-AA-0139/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Antonio Francisco Ramos Morales.
Expte.: 04-AA-0140/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Francisco Martín Alcalde.
Expte.: 04-AA-0141/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: José Antonio Archilla Archilla.
Expte.: 04-AA-0142/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Isabel Sánchez Sánchez.
Expte.: 04-AA-0143/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Joaquín Galindo Vizcaino.
Expte.: 04-AA-0145/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Antonio Gálvez Ibañez.
Expte.: 04-AA-0146/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: M.^a Carmen Paz Galera.
Expte.: 04-AA-0147/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: M.^a Pilar Espinar Sierra.
Expte.: 04-AA-0148/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Rosa M.^a Egea Simón.
Expte.: 04-AA-0149/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Antonio López Fernández.
Expte.: 04-AA-0150/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Andrés Luiz Gutiérrez.
Expte.: 04-AA-0151/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: José Rafael Rubio Escoriza.
Expte.: 04-AA-0153/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Bernardo Espejo Serrano.
Expte.: 04-M-0154/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: José Francisco Caparrós Aparicio.
Expte.: 04-AA-0155/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Manuel Martínez García.
Expte.: 04-AA-0157/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Luis Vicioso Herranz.
Expte.: 04-AA-O 158/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Carlos Vicente Delgado.
Expte.: 04-AA-0159/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Elisa Rivas Moreno.
Expte.: 04-AA- 0160/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Rogelio Palenzuela López.
Expte.: 04-AA-0162/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Rogelio Palenzuela López.
Expte.: 04-AA-0163/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Antonio Fernando Ramírez Pérez.
Expte.: 04-AA-0164/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Almería, 9 de enero de 2007.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006 de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía , esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias 01.14.31.18.11.77103.32.B.1, 01.14.31.16.11.7710132B.1 y 01.14.31.01.111.77100.32B4 al amparo de la Orden de 17 de abril de 2.006 y 6 de mayo de 2005 que desarrollan y convocan determinadas líneas de ayudas al Autoempleo al amparo de lo dispuesto en el Decreto 141/2002 de 7 de mayo

Programa: Subvención al Autoempleo.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORTE
CA/AAI/388/06	M. PILAR VAZQUEZ RUIZ	BARBATE	6011
CA/AAI/544/06	LUCIA MEJIAS RAPOSO	SANLUCAR BDA.	6011
CA/AAI/675/06	CARIDAD SUMARIVA CABRERA	SANLUCAR BDA.	6011
CA/AAI/719/06	JUAN M.PINTO JIMÉNEZ	BORNOS	4508
CA/AAI/749/06	MIGUEL A. ANDRADES BAUTISTA	BORNOS	4508
CA/AAI/809/06	M.MAR MARTINEZ BERNAL	VILLAMARTIN	6011
CA/AAI/829/06	SANDRA BERNAL CEVALLOS	ARCOS	6011
CA/AAI/859/06	EUGENIO MARTINEZ VALENCIA	SAN FERNANDO	4508
CA/AAI/866/06	ROCIO SALAS SÁNCHEZ	ALGECIRAS	6011
CA/AAI/881/06	CARMEN BENITEZ HIDALGO	PUERTO SERRANO	6011
CA/AAI/899/06	JUAN M. LOPEZ AGUILAR	VILLAMARTIN	4508
CA/AAI/929/06	FRANCISCO J. FUENTES VALLE	EL GASTOR	4508

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORT
CA/AAI/931/06	ANA BELEN TORREÑO FERNÁNDEZ	EL GASTOR	6011
CA/AAI/960/06	RAQUEL MORENO LOPEZ	JEREZ DE LA FRA.	6011
CA/AAI/977/06	YOLANDA JIMÉNEZ BENITEZ	PUERTO STA. MARIA	6011
CA/AAI/579/06	ENMANUEL VEGA SOMERS	ROTA	4508
CA/AAI/793/06	JUANA PULIDO RINCÓN	TREBUJENA	6011
CA/AAI/796/06	BENITA GONZALEZ GANFORNINA	TREBUJENA	6011
CA/AAI/971/06	CARMEN PEREZ MOLINA	JEREZ DE LA FRA	6011
CA/APC/37/06	AMALIA MORALES CHACON	SANLUCAR BDA.	4208
CA/APC/43/06	SERGIO SÁNCHEZ RUIZ	ARCOS DE LA FRA.	4208
CA/APC/47/06	MIRIAM FONTALBA LOPEZ	LA LINEA CPCION	4208
CA/APC/56/06	JAVIER CARRERA CALVENTE	SETENIL DE LAS BGAS	4208
CA/APC/62/06	VERÓNICA GOMEZ DE SALAZAR M	TARIFA	4208
CA/APC/67/06	EUGENIO MARTINEZ VALENCIA	SAN FERNANDO	4208

Cádiz, 15 de diciembre de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas Subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias 01.14.31.18.11.77103.32.B.1, 01.14.31.16.11.771013213.1 y 01.14.31.01.111.77100.32B4 al amparo de la Orden de 17 de abril de 2006 y 6 de mayo de 2005 que desarrollan y convocan determinadas líneas de ayudas al Autoempleo al amparo de lo dispuesto en el Decreto 141/2002 de 7 de mayo.

Programa: Subvención al Autoempleo.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORTE
CA/AAI/299/06	VICTOR D. SERRANO VEGA	SANLUCAR BDA.	4508
CA/AAI/524/06	JUAN HARANA ROMERO	SANLUCAR BDA.	3006
CA/AAI/639/06	ENCARNACIÓN MARTÍN DOMÍNGUEZ	BARBATE	6011
CA/AAI/713/06	TAMARA ÑECO ARUIZ	LA LINEA CPCION	6011
CA/AAI/800/06	SOFIA GARCIA GARRIDO	TREBUJENA	6011
CA/AAI/822/06	MANUEL A. MASSIP	PUERTO SERRANO	6011
CA/AAI/833/06	PATRICIA LLIANA GIULANO	ARCOS FRA	6011
CA/AAI/849/06	Mª DE LA O CASCOBELLO GALLEGO	CHIPIONA	6011
CA/AAI/861/06	ENRIQUE LOREÑO SALVATIERRA	PTO STA. MARIA	3006
CA/AAI/874/06	VICTOR M. MAINE DOMÍNGUEZ	SAN FERNANDO	3006
CA/AAI/884/06	ESPERANZA PARDO BARQUERO	SANLUCAR BDA	6011
CA/AAI/924/06	DAVID BALDOMERO GIL	ALGODONALES	4508
CA/AAI/932/06	Mª JOSE COPETE FRANCO	CONIL DE LA FRA.	6011
CA/AAI/981/06	CARMEN ARANDAACOSTA	JEREZ DE LA FRA.	6011
CA/APC/32/06	JACOBO DAVID SÁNCHEZ	ALGODONALES	4208
CA/APC/39/06	SERGIO CAB RERA VEGA	JEREZ DE LA FRA	4208
CA/APC/45/06	ADOLFO MANC ERA LEON	LA LINEA CPCION	4208
CA/APC/49/06	FRANCISCO J. MARTINEZ	LA LINEA CPCION	4208
CA/APC/60/06	LYDIE TORRES	TARIFA	4208

Cádiz, 15 de diciembre de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de enero de 2007 del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se convocan exámenes para la obtención de títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo durante el año 2007, (BOJA núm.9, de 12.1.2007) de enero de 2007).

Advertidos errores en la Resolución de 2 de enero de 2007 del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se convocan exámenes para la obtención de títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo durante el año 2007, se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la base segunda (Solicitudes), núm. 3, del artículo único el párrafo que comienza:

«Para los exámenes teóricos»

Se debe sustituir por el siguiente:

«Para los exámenes teóricos:

- Patrón para Navegación Básica: 43,13 euros (cuarenta y tres con trece).
- Patrón de Embarcaciones de Recreo: 43,13 euros (cuarenta y tres con trece).
- Patrón de Yate: 58,40 euros (cincuenta y ocho con cuarenta).
- Capitán de Yate: 107,83 euros (ciento siete con ochenta y tres).»

Asimismo el párrafo que comienza:

«Para los exámenes prácticos»

Se debe sustituir por el siguiente:

«Para los exámenes prácticos:

- Patrón para Navegación Básica: 24,15 euros (veinticuatro con quince).
- Patrón de Embarcaciones de Recreo: 51,76 euros (cincuenta y uno con setenta y seis).
- Patrón de Yate: 138,07 euros (ciento treinta y ocho con siete).
- Capitán de Yate: 138,07 euros (ciento treinta y ocho con siete).»

En la base octava, (Solicitud de expedición de títulos) letra c), del artículo único, donde dice:

«c) Resguardo original del abono de la tasa por expedición del título (32,15 euros).»

Debe decir lo siguiente:

«c) Resguardo original del abono de la tasa por expedición del título (32,47 euros).»

Se debe de incluir el Anexo I y el Anexo II, que se publican a continuación.

Málaga, 15 de enero de 2007.